

ASPECTOS TÉCNICOS (HABILITACIÓN TÉCNICA)		ESPECÍFICOS	FOUO	DIVINI	FOUO	ENERGIA - YOUNG & RUBICAM	FOUO	LINEAS CREATIVAS	FOUO	MULTI IMPRESOS LTDA	FOUO
		CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE/NO CUMPLE		CUMPLE/NO CUMPLE	
<p>2.4 Aspecto técnico:</p> <p>La propuesta deberá referir en detalle las actividades a realizar para cumplir con el objeto y alcance del contrato que se suscribe, la organización del contratista, equipos de trabajo, metodologías y procedimientos a implementarse para la ejecución del contrato, la experiencia del contratista en la ejecución de trabajos similares a los que se requiere para la ejecución del contrato.</p> <p>2.4.1. Experiencia específica del contratista:</p> <p>El proponente deberá anexar, hasta tres (3) certificaciones de experiencia en contratos cuyo objeto sea o haya sido similar a la línea o líneas ofertadas, cuyo valor por línea sea igual o superior al presupuesto estimado para cada línea en los presentes ítemos. Si el proponente quiere participar en las tres líneas, deberá anexar como mínimo una certificación por línea.</p> <p>Contenido de las certificaciones:</p> <p>Para efectos de las certificaciones de experiencia, deberán cumplir con los siguientes requerimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De contratos suscritos en los últimos tres (3) años, contados a partir de la fecha límite para el cierre de la invitación. • El valor total de cada certificación no debe ser inferior al 100% por ciento del presupuesto oficial estimado para cada línea ofertada. • Si la certificación tiene objetos conjuntos deberá discriminarse el valor por línea ofrecida, el cual no debe ser inferior al 100% por ciento del presupuesto oficial estimado total por cada línea. • Los contratos cerrados deben estar ejecutados como mínimo al 80%. <p>Las certificaciones de experiencia deberán reunir como mínimo los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Nombre o razón social del contratante Nombre o razón social del contratista Fecha de inicio del contrato Fecha de terminación del contrato Objeto del contrato La certificación debe venir debidamente suscrita por quien la expide y debe ser expedida por la empresa contratante. En el caso de que la certificación sea expedida a un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. Esta información podrá ser verificada telefónicamente. Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos, valor y calificación respectivamente. Si en una de las certificaciones presentadas relaciona más de un contrato, solo se tendrán en cuenta aquellos contratos que cumplan con las condiciones solicitadas en este ítem. <p>Si el proponente no ha ejecutado dentro de este período contratos similares por valor igual o superior al señalado la</p>		<p>VER ANEXO DE VALIDACION EXPERIENCIA</p>	7-9, 70-71	<p>VER ANEXO DE VALIDACION EXPERIENCIA</p>	3-4	<p>VER ANEXO DE VALIDACION EXPERIENCIA</p>	5-6, 80-83	<p>VER ANEXO DE VALIDACION EXPERIENCIA</p>	1213,130-131	3-4,114, 125	
<p>2.4.2 Organización del proponente</p> <p>El proponente debe especificar y garantizar en este aspecto lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Equipos de personal suficientes para la prestación del servicio. <input type="checkbox"/> Sistemas y canales de comunicación permanentes con la Compañía. <input type="checkbox"/> Horarios que garanticen la oportunidad del servicio. <input type="checkbox"/> Cumplimiento de las normas de seguridad social. <input type="checkbox"/> Cumplimiento de las normas de aduana e importación. <p>2.4.3 Personal del proponente</p> <p>El cliente debe garantizar que cuenta con un equipo humano suficiente para la ejecución del objeto contractual, con oportunidad y calidad.</p> <p>El oferente debe contar con técnicos en Publicidad, áreas administrativas y comerciales, comunicación, ilustradores, corrector de estilo y personal operativo que se encargue del aislamiento, empaque, embalaje, distribución y envío del material, siendo función de este equipo cumplir con el objeto contractual.</p> <p>El oferente debe garantizar que cuenta con un ejecutivo de cuenta o ejecutivo comercial para la comunicación permanente y atención de requerimientos por parte de la compañía.</p> <p>2.4.4 Instalaciones, equipos y recursos</p> <p>El Proponente deberá acreditar la infraestructura física y tecnológica con la que trabaja.</p> <p>La infraestructura se acreditará mediante el diligenciamiento del siguiente formato ANEXO 5 en el cual se consignarán las herramientas tecnológicas (Software, Hardware, Físicas (Sede, equipos, etc.)).</p>		<p>CUMPLE</p>	74-75	<p>CUMPLE</p>	3-4	<p>CUMPLE</p>	85-105	<p>CUMPLE</p>	133-136	115	
<p>2.4.6 Licencia de software utilizado</p> <p>Es obligatorio para todo proponente presentar la fotocopia de las licencias del siguiente software:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Suite Adobe CS4 o versión superior <input type="checkbox"/> Microsoft Office 2007 o superior. 		<p>SOLICITAR ACLARACION, NO EVIDENCIAR LAS LICENCIAS DE OFFICE 2007 O SUPERIOR</p>	76-83	<p>SOLICITUD ACLARACION, PUESTO QUE NO ADJUNTAN LAS LICENCIAS</p>	68-69	<p>CUMPLE</p>	107-114	<p>SE REQUIERE ACLARACION SOBRE LAS VERSIONES DE COREL U OFFICE. PUESTO QUE PRESENTAN COREL CS3 Y OFFICE 2000.</p>	138-139	<p>CUMPLE</p>	116-119
<p>2.4.7 Certificación de cadena de custodia del papel</p> <p>El proponente deberá adjuntar copia simple de la certificación de cadena de custodia y/u origen, que garantice el origen sostenible del insumo utilizado en el proceso de fabricación del papel que empleará en la ejecución del contrato. Así mismo, con la presentación de la oferta, el proponente se compromete a no deteriorar esa condición.</p>		<p>CUMPLE</p>	97-100	<p>CUMPLE</p>	71-72	<p>NO ADJUNTA EL CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA, SIN UN DOCUMENTO EXPLICATIVO DENOMINADO "LENZA ECO RECYCLED". SOLICITUD ACLARACION</p>	116-118	<p>NO ADJUNTA EL CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODIA, SIN UN DOCUMENTO EXPLICATIVO DENOMINADO "EL PROCESO DE FABRICACION DEL PAPEL". SOLICITUD ACLARACION</p>	140-145	<p>CUMPLE</p>	124

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

<p>2.5 Diseño, diagramación y contenidos del material impreso</p> <p>Positiva compañía de Seguros requiere eventualmente el desplazamiento a las instalaciones de la compañía, de un (1) diseñador gráfico para el desarrollo de la propuesta de diseño de la obra de arte para el material en el proceso de preproducción. Es responsabilidad del contratista la contratación de un diseñador gráfico para el desarrollo de la obra de arte para el material impreso. Respecto a los contenidos de los materiales, en su mayoría serán suministrados por la compañía, pero en algunos casos se deberá digitalizar la información, u obtener de archivos en Microsoft Word, Microsoft Excel, Adobe Acrobat pdf y en otros casos se entregará material impreso previamente para reproducción, pero sin archivos en medio magnético.</p> <p>El proveedor debe encargarse de la corrección de estilo de todo el contenido informativo del material a producir, con el fin de garantizar que no se presenten errores de ortografía, redacción o digitación.</p> <p>El contratista debe presentar una prueba de impresión digital de todos los impresos antes de proceder con el proceso de producción, para lo cual se diligenciará el formato dispuesto por Positiva para realizar el control o controles necesarios para la aprobación, dicho formato será entregado al proveedor una vez se realice el inicio del contrato.</p> <p>Solo en caso de ser requerido por Positiva Compañía de Seguros, se aprobarán los artes a través de correo electrónico.</p> <p>El contratista debe aceptar todas las recomendaciones pertinentes para el manejo adecuado de los elementos de la identidad visual corporativa, para lo cual se hará entrega del manual de imagen corporativa una vez el contrato sea perfeccionado.</p>	CAMPE	7-9, 86-87	CAMPE	3-4	CAMPE	5-6	CAMPE	12-13	CAMPE	3-4
<p>2.7 Derechos de autor</p> <p>Todos los derechos del material producido serán propiedad exclusiva de Positiva Compañía de Seguros S.A.</p> <p>El proveedor entregará a Positiva Compañía de Seguros S.A. una copia de todo el material producido en un CD o DVD, en los archivos originales utilizados, estos archivos no podrán estar protegidos.</p> <p>En cada CD o DVD con copia del material se deberá anexar una copia en pdf de alta resolución (300 dpi) y otra de baja resolución (para web).</p> <p>Registro de ISBN</p> <p>En el evento, de que algunas publicaciones realizadas por Positiva Compañía de Seguros S.A. requieran la obtención y registro del ISBN ante la Cámara Colombiana del Libro, por ser de carácter científico o cultural, el registro y obtención del International Standard Book Number estarán a cargo del contratista.</p> <p>El contratista debe realizar la respectiva consignación y la solicitud del registro a realizar, Positiva a través del sitio web nolito.com.co para ello por la cámara Colombiana del Libro.</p> <p>(Volumen se realiza al registro ISBN de cinco (5) obras literarias)</p>	CAMPE	7-9, 93-94	CAMPE	3-4	CAMPE	5-6, 77-78	CAMPE	12-13	CAMPE	3-4
<p>2.8 Almacenamiento, empaque, codificación y transporte</p> <p>El proveedor debe suministrar el servicio de bodegaje del material producido, durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 de los presentes términos.</p> <p>El proveedor debe suministrar la ubicación del material dentro de la ciudad de Bogotá sin costo adicional, según demanda de Positiva Compañía de Seguros S.A.</p> <p>El contratista debe disponer de los recursos y la logística necesaria para hacer entrega del material impreso en las instalaciones, y en los puntos de atención que Positiva tiene establecidos en la ciudad de Bogotá, dentro de los tiempos establecidos. En este caso se aprobada la entrega a través de correo electrónico o teleconferencia y el contratista debe controlar de estas entregas a través del formato que Positiva designe, donde el que recibe debe firmar con su nombre y cédula y empresa y/o destinatario a la cual va dirigido el material. Este deberá ser estancado y enviado al correo electrónico que se informó una vez se dé inicio a la ejecución del contrato.</p> <p>Para las demás ciudades, Positiva enviará el material con las cantidades y referencias que deberán ser empacadas adecuadamente para que el servicio de transporte que Positiva tenga establecido, se encargue de recoger y entregar en su destino. En ninguna circunstancia el envío solicitado corresponderá a entregas al detal o por unidades sueltas.</p>	CAMPE	7-9, 91-92	CAMPE	3-4	CAMPE	5-6, 77-78	CAMPE	12-13	CAMPE	3-4
<p>2.8.1 Gestión Ambiental</p> <p>Con la presentación de la oferta, el socio de negocios se compromete:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A contar con la infraestructura necesaria para acallar el proceso logístico inverso, encaminado a adelantamiento de una adecuada disposición de los residuos sólidos peligrosos generados con ocasión de la ejecución del contrato. - A garantizar que los procesos productivos a su cargo o aquellos autorizados utilizados para la ejecución del contrato, cumplan entera y plenamente con las disposiciones ambientales colombianas que les apliquen. - A garantizar que los procesos productivos cumplan con las disposiciones ambientales colombianas que les apliquen, incluyendo aquellas por la Entidad. - Con la firma del contrato, el socio de negocios se compromete a mantener y no deteriorar las condiciones ofrecidas para garantizar que lo dispuesto en los literales anteriores se cumpla. <p>Nota: Ninguna instalación de la Entidad está dimensionada ni diseñada para adelantar tareas relacionadas con el procesamiento, desmantelamiento y/o almacenamiento masivo de residuos peligrosos. El proceso logístico inverso y la disposición final -cuando aplique- no generarán costo adicional para Positiva Compañía de Seguros S.A.</p>	CAMPE	7-9, 95-96	CAMPE	3-4	CAMPE	5-6	CAMPE	12-13	CAMPE	3-4
<p>2.8.2 Software para el manejo de inventarios a través de internet</p> <p>El contratista debe contar con una herramienta de manejo de inventarios a través de internet, donde POSITIVA pueda consultar como mínimo el stock de material en custodia, la relación del material enviado a cada sucursal o empresa o persona, estado de la solicitud del material y generación de informes consolidados en tiempo real. Adicionalmente en esta herramienta se deberá visualizar, en su caso, la remisión del material.</p>	CAMPE	7-9, 84	CAMPE	3-4	CAMPE	5-6	CAMPE	12-13	CAMPE	3-4
<p>2.8.3 Almacenamiento, empaque, bodegaje y transporte</p> <p>Los productos contratados deben entregarse debidamente empacados y embotados, de acuerdo con las directrices que indique el supervisor del contrato o la persona(s) debidamente designada(s) por este en Positiva.</p> <p>El socio de negocios deberá, sin costo adicional, sujetar a los acuerdos de niveles de servicio y previo acuerdo con el supervisor del contrato:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adecuar los empaques y empaque de los elementos. - Adecuar los empaques y empaque de los elementos que serán utilizados en el servicio de transporte. - Señalar los empaques con cintas que contengan una identificación en el servicio que al ser encontrados dañados, quien recibe debe confirmar el contenido del empaque en presencia del transportador. - Remontar debidamente todas las entregas y llevar a debida trazabilidad sobre sus entregas. - Designar y asignar la guía de transporte, así como entregar la mercancía al operador logístico dispuesto por Positiva (en los casos que aplique), atendiendo íntegramente las directrices y procedimientos que esta asigne. - Suministrar el servicio de bodegaje del material elaborado durante la vigencia del contrato. <p>Entregar el material, de acuerdo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dentro de la ciudad de Bogotá, según la demanda que se presente y directamente al usuario final de la mercancía (incluye terceros de la Entidad). - Para destinos fuera de la ciudad de Bogotá, La entrega de bienes debe hacerse directamente al operador logístico dispuesto por Positiva, previas instrucciones y salvo indicación en contrario. - Previamente a la ejecución del contrato, las partes acordarán entre otros aspectos: - Los procedimientos y mecanismos que se utilizarán para la solicitud, aprobación, producción, distribución y demás aspectos inherentes a la ejecución del contrato. Esto dentro de los acuerdos de niveles de servicio pactados. 	CAMPE	7-9, 91-92	CAMPE	3-4	CAMPE	5-6	CAMPE	12-13	CAMPE	3-4

Manuel Rojas

Verónica

2.9 Plazos de entrega para impresoras
 Para garantizar la oportunidad en el suministro del material solicitado, el contratista debe comprometerse a cumplir con unos plazos de entrega máximos establecidos por cada material:
 Este material se entregará a partir de la aprobación del arte para impresoras digitales:
 Menos de 500 unidades, un día hábil.
 Mas de 500 unidades, Dos días hábiles.
 Pendores hasta 50 unidades tres días hábiles.
 Afiches, volantes, folletos, pegafolios, certificados o diplomas, invitaciones, etc. Plazo máximo: dos días hábiles de entrega y dos días más si tienen acabados como plastificado, lacado, brillo UV parcial o total, troquelado u otro.
 Impresos litográficos:
 Para afiches, volantes, pegafolios, folletos, certificados o diplomas, invitaciones y similares. Plazo máximo: Cinco días hábiles y tres días más si contempla acabados como plastificado, lacado, brillo UV parcial o total, troquelado u otro.
 Para cartillas y material con un número de páginas superior a 24. Plazo máximo: 10 días hábiles para hasta 1000 unidades y tres días más por cada 1000 unidades adicionales.
 Para cartillas o folletos y material con un número de páginas inferior a 24. Plazo máximo: 8 días hábiles hasta 1000 unidades y un día hábil más por cada 1000 unidades adicionales.
 Otros items no especificados tendrán un plazo máximo de entrega de 8 días calendario y dos días más por acabados.

PRESENTACION ANEXO 4

RESULTADO

		COMPLI	7-9, 114-115	COMPLI	3-4	COMPLI	5-6	COMPLI	12-13	COMPLI	3-4
ADMISION LINEA 1	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS
ADMISION LINEA 2	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	NO ADECUADA, FACTOR EXPERIENCIA
ADMISION LINEA 3	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	HABILITACION SUFICIENTE AL CUMPLIMIENTO/SUPERADORA DE LOS REQUISITOS INDICADOS	NO ADECUADA, FACTOR EXPERIENCIA

HABILITACION TECNICA ADECUADA POR:

JAVIER ANDRÉS RIVERA RODRIGUEZ
 Gerente de Ventas VFA



